

## 28224 - Trabajo fin de Grado

### Información del Plan Docente

<b>Año académico</b>	2016/17
<b>Centro académico</b>	103 - Facultad de Filosofía y Letras
<b>Titulación</b>	420 - Graduado en Historia del Arte 107 - Movilidad para 1º y 2º ciclo y grado
<b>Créditos</b>	7.0
<b>Curso</b>	
<b>Periodo de impartición</b>	Indeterminado
<b>Clase de asignatura</b>	Trabajo fin de Grado
<b>Módulo</b>	---

### 1. Información Básica

#### 1.1. Recomendaciones para cursar esta asignatura

El objetivo del Trabajo de Fin de Grado (TFG) es la realización por parte del alumno de un trabajo de carácter obligatorio de 7 créditos que será elaborado en el último año del Grado en Historia del Arte (4º curso), y que supone la culminación del proceso de aprendizaje llevado a cabo a lo largo de la titulación.

Estos trabajos serán tutelados por un director o directores (que cumplan los requisitos establecidos) y se adscribirán a líneas temáticas que serán aprobadas cada curso por la Comisión de Garantía de la Calidad de los Títulos de Grado de la Facultad. El trabajo se defenderá ante un Tribunal, nombrado para este efecto de acuerdo con el procedimiento fijado por la normativa, en sesión pública e individual.

Es recomendable que el estudiante, desde el 3º curso, vaya pensando y definiendo el tema que será objeto de su estudio y que, antes de la matrícula, contacte con los profesores que puedan ser propuestos como directores de su futuro trabajo, para hacer las pertinentes consultas. Asimismo es imprescindible que previamente conozca todos los reglamentos y normativas vigentes (Acuerdo de 11 de septiembre de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el Reglamento de los trabajos de fin de grado y de fin de máster en la Universidad de Zaragoza; y Reglamento de los Trabajos Fin de Grado y de Fin de Máster de las Titulaciones que se imparten en la Facultad de Filosofía y Letras, aprobado en Junta de Facultad de 4 de marzo de 2015), así como los procedimientos y calendarios que rigen el TFG.

Toda esta información (reglamentos, calendario y procedimientos de matrícula, de solicitud de líneas temáticas y directores, de depósito y defensa del TFG, etc.) se podrá consultar en la web de la Facultad Filosofía y Letras (<https://fyl.unizar.es/>), en el apartado Información académica-Trabajo de Fin de Grado/Máster.

También se aconseja que el estudiante realice el curso *Historia del Arte: competencias informacionales para el Trabajo de Fin de Grado* (nivel avanzado), organizado por la Biblioteca Universitaria de Zaragoza (BUZ) a través del Anillo Digital Docente (ADD) - plataforma Moodle- y dirigido a los alumnos de cuarto curso como apoyo en la realización de sus TFG.

#### 1.2. Actividades y fechas clave de la asignatura

## 28224 - Trabajo fin de Grado

Con carácter general, el estudiante se matriculará del TFG en el período ordinario de matrícula del curso en el que desee realizar su defensa.

Los trabajos se adscribirán a líneas temáticas, cuya relación se hará pública antes del inicio del periodo de matrícula así como la de los profesores responsables de las mismas y el número de trabajos que cada uno de ellos está en disposición de dirigir. Una vez matriculados, los estudiantes podrán solicitar, en los plazos establecidos, hasta tres líneas temáticas de las publicadas, utilizando el impreso oficial. Se recomienda solicitar las tres líneas temáticas con sus correspondientes directores, debiendo consignarse el orden de preferencia. La Comisión de Garantía de la Calidad asignará a cada estudiante una línea temática y director, de acuerdo con el procedimiento establecido .

El calendario de matrícula y de solicitud de líneas temáticas y directores así como la adjudicación definitiva de líneas y directores se publicará en la página web de la Facultad.

La Junta de Facultad de Filosofía y Letras aprobará anualmente el calendario de depósito y defensa de los TFG, adecuándose a lo establecido en el calendario académico de la Universidad de Zaragoza. Dicho calendario se publicará en la web del centro .

El depósito del TFG para su defensa se realizará siguiendo los procedimientos establecidos y solo podrá realizarse si se tienen pendientes de superar, como máximo, doce ECTS de la titulación, entre los que se incluyen los dos créditos obligatorios acreditativos del nivel idiomático B1.

Para cada curso académico se establecerán, al menos, tres periodos de defensa, uno de los cuales tendrá lugar a continuación de la convocatoria de septiembre. La matrícula da derecho a presentar el TFG para su defensa, como máximo, en dos de las convocatorias que figuren en el calendario aprobado para cada curso académico por la Junta de Facultad. Transcurrido el plazo dispuesto por la Facultad sin que se hubiera realizado el depósito, el estudiante deberá volver a matricularse.

## 2.Inicio

### 2.1.Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

Es capaz de obtener un conocimiento de las disciplinas de carácter humanístico (Historia, Filosofía, etc.) que permitan la comprensión de la obra de arte en su contexto histórico-cultural.

Es capaz de comprender la teoría y los fundamentos del Arte en su trabajo de carácter académico o de iniciación, de las distintas metodologías para su interpretación, y dentro de los diferentes contextos culturales.

Es capaz de demostrar un conocimiento y análisis crítico de la Historia del Arte y de manera concreta del tema objeto de su trabajo, es decir, de sus fuentes, características, principales líneas y causas de evolución.

Es capaz de catalogar una obra de arte objeto de estudio en su trabajo de carácter académico o de iniciación, dentro del ámbito cultural, período histórico, movimiento o tendencia a la que pertenece y, en su caso, en la producción global de su autor, con sus antecedentes y sus repercusiones.

Es capaz de interpretar una obra de arte en su trabajo de carácter académico o de iniciación, mediante la consideración de sus valores estéticos, la reflexión sobre su forma, función y significado, y el estudio de su relación con el contexto histórico, cultural, social, económico, político, ideológico, religioso e individual en el que se creó.

## 28224 - Trabajo fin de Grado

Es capaz de realizar un trabajo de carácter académico o de iniciación en tareas básicas que son propias de su perfil profesional, de acuerdo con el método científico de la disciplina y a partir de la consulta bibliográfica e interpretación de las fuentes.

Es capaz de obtener capacidad de análisis, abstracción y síntesis en la realización de su trabajo.

Es capaz de aplicar los conocimientos, destrezas y habilidades adquiridos a lo largo de la titulación a su trabajo de carácter académico o de iniciación en tareas que son propias del historiador del Arte.

Es capaz de buscar, reunir, organizar, interpretar y asimilar los conocimientos adquiridos durante la titulación, mediante la lectura crítica, el análisis, la discusión y la sistematización de los datos ofrecidos por las fuentes bibliográficas y recursos informáticos, para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes.

Es capaz de adquirir formación en diversos campos interdisciplinares como las lenguas modernas extranjeras y las TIC para el desarrollo de su trabajo.

### 2.2.Introducción

Breve presentación de la asignatura

El Trabajo de Fin de Grado (TFG) es una asignatura obligatoria de carácter integrador, en la que el estudiante debe aplicar todo lo asimilado a lo largo de la titulación y poner de manifiesto los conocimientos, competencias, habilidades y aptitudes adquiridos. Consiste en la realización de un trabajo de carácter académico o de iniciación en tareas que son propias del perfil profesional de la titulación como pueden ser los estados de la cuestión, trabajos de análisis y de interpretación de fuentes documentales, literarias y monumentales, trabajos de catalogación de obras artísticas, informes históricos-artísticos o los ejercicios de introducción a proyectos expositivos o de gestión.

Los trabajos se adscribirán a líneas temáticas y contarán con un director o directores (que cumplan los requisitos establecidos por la normativa) encargados de dirigir, tutelar y supervisar la labor del estudiante.

El TFG se materializará en la elaboración de una memoria escrita, acompañada del material que se estime oportuno, y en su defensa pública ante un tribunal, en sesión pública e individual. Los trabajos también se podrán desarrollar integrados en un grupo y, en este caso, la defensa ha de ser también pública e individual. En este supuesto la coautoría de los TFG estará limitada a un máximo de dos estudiantes, salvo casos excepcionales (véase normativa).

La extensión mínima de la memoria será de 1.000 palabras por crédito de la asignatura y podrá incorporar, además, los anexos que se consideren necesarios. La memoria, por tanto, tendrá una extensión de al menos 7.000 palabras (1.000 x 7 créditos). En cuanto a la extensión máxima de la memoria y anexos correspondientes (apéndices, ilustraciones, bibliografía y otras fuentes, etc.) se consultará al Coordinador de la titulación.

De acuerdo con la normativa vigente, el TFG estará integrado, como mínimo, por los siguientes apartados:

- a) Resumen, con una extensión que no deberá superar las 10 líneas o las 150 palabras.
- b) Introducción: Justificación del trabajo, estado de la cuestión, objetivos y metodología aplicada.
- c) Desarrollo analítico.

## 28224 - Trabajo fin de Grado

- d) Conclusiones.
- e) Relación de fuentes, bibliografía y recursos o materiales utilizados.

En la defensa pública ante tribunal, la exposición oral por parte del estudiante tendrá una duración máxima de 10 minutos.

### 3.Contexto y competencias

#### 3.1.Objetivos

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

EL Trabajo de Fin de Grado tiene los siguientes objetivos:

- a) Aplicar y transmitir los conocimientos adquiridos a lo largo de la titulación en la realización y defensa del Trabajo de Fin de Grado.
- b) Adquirir juicio crítico en la elaboración del Trabajo y especialmente en sus conclusiones.
- c) Adquirir destreza en el análisis crítico, en la organización e interpretación coherente de la información procedente de diversas fuentes.
- d) Adquirir destreza en el manejo de las fuentes bibliográficas específicas y de los recursos informáticos.

#### 3.2.Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

El Trabajo de Fin de Grado se fundamenta en la realización por parte del alumno de un trabajo académico de carácter obligatorio de 7 créditos, que será elaborado como culminación del proceso de aprendizaje llevado a cabo a lo largo de la titulación. Por tanto, permite al estudiante mostrar de forma integrada los contenidos formativos recibidos y las competencias y habilidades adquiridas a lo largo de la titulación en relación con el contexto en el que se tienen que aplicar.

#### 3.3.Competencias

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

Obtener un conocimiento básico de las disciplinas de carácter humanístico que permitan la comprensión de la obra artística en su contexto histórico-cultural.

Comprender la teoría y los fundamentos del Arte, de las distintas metodologías para su interpretación y del pensamiento estético en el discurrir histórico y dentro de los diferentes contextos culturales.

Obtener un conocimiento crítico de Historia del Arte Universal, es decir, conocimiento de las fuentes, características, funciones y significados del Arte y de sus principales líneas y causas de evolución en el discurrir del tiempo y en el marco de distintas culturas.

Obtener capacidad para catalogar la obra artística y para situarla en el ámbito cultural, período histórico, estilo,

## 28224 - Trabajo fin de Grado

movimiento o tendencia a los que pertenece y, en su caso, en la producción global de su autor.

Obtener capacidad para interpretar la obra de arte mediante la consideración de sus valores estéticos, la reflexión sobre su forma, función y significado y el estudio de su relación con el contexto histórico, cultural, social, económico, político, ideológico, religioso e individual en el que se creó.

Obtener capacidad para realizar trabajos de iniciación en tareas básicas que son propias del perfil profesional de la titulación: exposiciones orales sobre temas relativos a la disciplina, búsqueda y recopilación de información por diferentes medios, trabajos de síntesis a partir de la consulta bibliográfica y ejercicios de análisis e interpretación de las fuentes y de catalogación de obras artísticas, utilizando, en los casos necesarios, las TIC y otras lenguas modernas.

Obtener capacidad de análisis, abstracción y síntesis.

Obtener capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos a su trabajo o vocación de una manera profesional.

Obtener capacidad para buscar, reunir, organizar, interpretar y difundir datos del área de estudio, para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

Comprender la necesidad de adquirir formación en diversos campos interdisciplinares como las lenguas modernas extranjeras y las TIC.

### 3.4.Importancia de los resultados de aprendizaje

Al finalizar esta asignatura, el alumno:

- a) Obtendrá la capacidad para aplicar y transmitir los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos a lo largo de la titulación a su Trabajo, así como a su trayectoria profesional.
- b) Obtendrá la capacidad para desarrollar una visión crítica y rigurosa del tema objeto de estudio de su Trabajo.
- c) Obtendrá la capacidad de elaborar coherentemente una memoria, en la que se recojan los resultados de la misma.
- d) Obtendrá la capacidad de realizar el análisis y la interpretación de la información procedente de diversas fuentes.
- e) Obtendrá la capacidad de manejar y consultar las fuentes bibliográficas (algunas de ellas en lenguas extranjeras) y de los recursos informáticos necesarios para la elaboración de su Trabajo.

### 4.Evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

El tribunal encargado de evaluar el TFG estará constituido por tres miembros titulares, de los cuales al menos uno será profesor con vinculación permanente a la Universidad de Zaragoza y, al menos, dos serán profesores de la Universidad de Zaragoza adscritos a áreas de conocimiento vinculadas con la titulación. También podrá formar parte de los tribunales, con los requisitos que correspondan en su caso, el personal investigador de la Universidad de Zaragoza o de Centros Mixtos. Estará compuesto por Presidente, Secretario y Vocal, así como de los correspondientes suplentes. En ningún caso podrá formar parte del mismo el director o codirector del trabajo.

## 28224 - Trabajo fin de Grado

El tribunal evaluador será designado conforme a lo establecido a tal efecto por las Comisiones de Garantía de Calidad de Grado de la Facultad. Su nombramiento corresponde en todo caso al Decano de la Facultad a propuesta de la Comisión de Garantía de la Calidad correspondiente, una vez oído el Coordinador de la titulación. Todo profesor que cumpla los requisitos exigidos por la normativa vigente será elegible como miembro de los tribunales del TFG.

La Junta de Facultad aprobará anualmente el calendario de defensa de los TFG adecuándose a lo establecido en el calendario académico de la Universidad de Zaragoza. Dentro de este marco, el tribunal evaluador fijará el lugar, fecha y hora de celebración del acto de defensa de cada trabajo y establecerá el orden de intervención de los estudiantes. El acto de defensa habrá de realizarse en periodo lectivo. La citación de los alumnos para la defensa del trabajo se realizará mediante publicación en el tablón de anuncios del Departamento sede de la titulación con una antelación mínima de 48 horas al inicio del plazo de defensa. Esta publicación tendrá carácter de notificación oficial. El tribunal publicará además día, hora y lugar de revisión de las calificaciones.

La defensa del trabajo consistirá en una exposición oral por parte del alumno, de una duración máxima de 10 minutos, ante el tribunal y en sesión pública. Para la exposición se podrán utilizar los medios técnicos que se consideren oportunos. El tribunal podrá plantear las cuestiones que estime pertinentes en relación con el trabajo y su exposición. El estudiante responderá a las preguntas que le realice el tribunal.

### **Criterios de evaluación**

En la evaluación de los trabajos presentados el tribunal valorará si el alumno ha adquirido las competencias especificadas en el TFG. Asimismo, se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes criterios: calidad de su estructura y de sus contenidos, capacidad demostrada para plantear hipótesis y emplear las metodologías adecuadas, capacidad crítica, corrección lingüística, calidad de la exposición oral realizada y, en general, nivel de consecución de las competencias de la titulación. Los TFG contendrán elementos de aportación personal y citarán adecuadamente las fuentes consultadas.

Se tendrán en cuenta además las directrices dictadas por la Comisión de Garantía de la Calidad correspondiente y las indicaciones recogidas en las Memorias de Verificación.

La calificación de los TFG se realizará de acuerdo con la normativa que rige para el resto de las asignaturas de titulaciones oficiales. En caso de que la calificación sea inferior a cinco, el tribunal emitirá un informe con las deficiencias observadas y con indicaciones al estudiante de las modificaciones que deberá introducir en la nueva defensa si decide presentar el mismo proyecto. El informe se proporcionará al estudiante y al director del trabajo en el plazo de 3 días tras la finalización del plazo de revisión.

## **5.Actividades y recursos**

### **5.1.Presentación metodológica general**

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

El Trabajo de Fin de Grado se fundamenta en el trabajo individual del alumno, tutorizado y supervisado por uno o varios tutores, mediante reuniones orientativas o mediante vía telemática.

### **5.2.Actividades de aprendizaje**

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

## 28224 - Trabajo fin de Grado

1.- Actividad: Trabajo individual tutelado por el director o tutor.

Metodología de enseñanza: Elaboración personal de un trabajo académico en un campo de estudio de la Historia del Arte donde, individualmente, el alumno tenga que aplicar los conocimientos y competencias adquiridos a lo largo de la titulación.

Competencias adquiridas: Todas las del módulo.

2.- Actividad: Tutorías (presenciales en el despacho del profesor y *on-line* )

Metodología de enseñanza: Orientación y tutorización individualizada del trabajo del alumno y discusión de los problemas o cuestiones surgidos en el proceso de realización del mismo. Labor de tutela y supervisión de las tareas de la investigación y corrección de la redacción final del trabajo.

Competencias adquiridas: Todas las del módulo.

### 5.3.Programa

#### 5.4.Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

La entrega del Trabajo Fin de Grado y su defensa pública tendrá lugar en las fechas establecidas por el Centro en las correspondientes convocatorias (véase apartado: Actividades y fechas claves de la asignatura).

#### 5.5.Bibliografía y recursos recomendados